

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca a diez de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Manuel Campos Hernández.—El Secretario.—11.982-C.

TARRAGONA

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Tarragona.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 196 de 1970 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Tarragona Agrícola Industrial, S. A.», contra don José María Gallart Morros, habiéndose acordado en dichos autos y a instancia de la actora sacar a primera y pública subasta por término de veinte días la finca que luego se dirá por la tasación verificada al efecto, y es:

«Rústica, sita en el barranco Tardiguera, conocido también por La Molata, Diputación Cañico, del término municipal de Albox, provincia de Almería, trozo de tierra secano y pastos, de cabida una hectárea sesenta y seis áreas sesenta centiáreas, que linda: al Norte, con Teodoro Trabalón Egea; al Este, con carretera de Albox a su estación; al Sur, con Baltasar Torrebrosa López, y al Oeste, con José Trabalón. Es parte de la parcela 139 del polígono 53 del Catastro Topográfico Parcelario.

Título.—Resulta la finca descrita de agrupación, practicada en escritura otorgada en Albox el 7 de junio de 1968 ante el Notario don Blas Sancho Alegre, de dos fincas adquiridas por compra, la primera, a doña Eulogia Alonso Mármol, en escritura otorgada en Huércal-Overa ante el Notario don Paulino Giner Fayos el 10 de febrero de 1967, y la segunda, a don Baltasar Torregrosa López en la propia escritura antes citada. Inscrita al tomo 813, libro 152, folio 21, finca 15.624 del Registro de la Propiedad de Huércal-Overa. Valorada en 2.600.000 pesetas. El tipo de subasta es el mismo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de enero de 1971, a las once horas. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer remate en calidad de cederlo a un tercero.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a tres de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Fernando Jareño.—El Secretario.—3.312-D.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 106 de 1958, Amadeo Travería Fuster.—(4.236.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 57 de 1946, Francisco García Oliver.—(4.230.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 144 de 1969, Luis Fenech Ferrer.—(4.227.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 172 de 1968, José Caro Gómez.—(4.246.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a Eugenio Salinas Alvarez.—(4.238.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» núm. 97), para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa, a los precios límites que a continuación señalan, según expediente 1 S.V. 7/71-5.

Relación de artículos y precio límite

- 250.000 pares de calcetines tropa, al precio límite de 29 pesetas par.
- 50.000 calzoncillos slips, al precio límite unitario de 35 pesetas.
- 60.000 camisetas gimnasia, al precio límite unitario de 32 pesetas.
- 100.000 camisetas todo uso, al precio límite unitario de 32 pesetas.
- 100.000 pares de guantes blancos, al precio límite de 30 pesetas par.
- 70.000 jerseys, al precio límite unitario de 140 pesetas.
- 25.000 pañuelos, al precio límite unitario de 9 pesetas.
- 50.000 pantalones deporte tipo meyba, al precio límite de 60 pesetas unidad.
- 50.000 cinturones de lona paseo, al precio límite unitario de 30 pesetas.
- 40.000 juegos de cubiertos de tropa, al precio límite de 30 pesetas juego.

El plazo de entrega para la mercancía adjudicada será de ciento cincuenta días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de adjudicación debiendo entregar la misma en el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado antes de las doce horas del día 22 de enero de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 28 de enero de 1971, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la

Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho al prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—8 011-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos del servicio de vestuario con destino a la tropa.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («Diario Oficial» núm. 97), para la adquisición de artículos del servicio de vestuario con destino a la tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1 S. V. 5/71-4.

Relación de artículos y precio límite

	Precio límite	
	Número	Pesetas
Uniformes granito caqui paseo, con tela y confección	33.000	1.250
Gorras granito lana caqui paseo, con tela y confección	33.000	150

El plazo de entrega para la mercancía adjudicada será de ciento cincuenta días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, debiendo entregar la misma en el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 13 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 22 de enero de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 28 de enero de 1971, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—8.012-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Albacete, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se anuncian subastas de aprovechamientos de maderas.

En los días y horas que a continuación se indican y en las oficinas de este Servicio Hidrológico Forestal, sitas en Martínez de Villena, 12, quinto izquierda, tendrán lugar las subastas para enajenar los aprovechamientos de maderas que se reseñan a continuación, procedentes de los montes de la propiedad del Patrimonio Forestal del Estado y consorciados con el mismo, sitos en la provincia de Albacete y a cargo de este Servicio, correspondientes al Plan de Aprovechamientos del año 1971, cuyos aprovechamientos podrán ejecutarse durante un año, a contar desde la fecha de la adjudicación de la subasta.

Lote número 1. En el término municipal de Ayna, montes «Cuarto Alarcón» y «Llano Odrea».

Aprovechamiento de 5.219 pinos halepensis, 1.039 pinos pinea y 1.563 pinos pinaster, que cubican en pie y con corteza 4.417 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de un millón cuatrocientas ochenta y un mil cuatrocientas pesetas (1.481.400).

La subasta tendrá lugar a los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las doce horas.

Lote número 2. En el término municipal de Yeste, los montes «Tinjarra», «La Florida» y «Llano Piñón», y en el término municipal de Villatoya, «Pinar de Villatoya».

Aprovechamiento de 9.844 pinos halepensis, 5.442 pinos pinaster y 86 pinos laricio, que cubican en pie y con corteza 3.373 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de un millón cuatrocientas cincuenta y nueve mil setecientas pesetas (1.459.700).

La subasta tendrá lugar a los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las trece horas.

Lote número 3.—En el término municipal de Elche de la Sierra, el monte «Loma de la Carrasca», en el término de Molinicos, el monte «Fuente Carrasca», en el término de Yeste, el monte «Dehesa de Tus»; en el término de Bogarra, «Fuente Cillas», y en el término de Ayna, «La Moraleja».

Aprovechamiento de 3.296 pinos halepensis, 906 pinos pinea, 6.300 pinos pinaster y 4 pinos laricio, que cubican en pie y con corteza 3.618 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de un millón cuatrocientas treinta y tres mil ochocientas cuarenta (1.433.840) pesetas.

La subasta tendrá lugar a los treinta y un días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las doce horas.

Lote número 4. En el término municipal de Nerpio, monte «Canales del Tallal».

Aprovechamiento de 2.596 pinos halepensis, que cubican en pie y con corteza 1.430 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de quinientas mil quinientas pesetas (500.500).

La subasta tendrá lugar a los treinta y un días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las trece horas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones económicas y facultativas fijadas por el Patrimonio Forestal del Estado, que se hallan de manifiesto en las oficinas de este Servicio.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por persona autorizada, mediante poder bastante, y cuando en representación de alguna Sociedad concurre algún miembro de la misma, deberá acreditar documentalmentemente que está facultado para ello.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; una de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en el anuncio de subasta, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, y en ambos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas hábiles de oficina, cerrándose el plazo media hora antes de la celebración de la respectiva subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar haber constituido un depósito provisional, a disposición del Ingeniero Jefe del Servicio Hidrológico Forestal de Albacete, equivalente al 2 por 100 de la tasación, y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades que previenen el Reglamento General de Contratos del Estado y la Ley de Montes.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

Estos aprovechamientos no se subastan a riesgo y ventura del adjudicatario, sino que una vez efectuada la contada en blanco, se procederá a la liquidación definitiva, según los metros cúbicos de madera que resulte, siendo el precio proporcional al de los metros cúbicos de madera que se subastan.

El adjudicatario de cualquiera de estos aprovechamientos podrá solicitar el fraccionamiento de pago a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

El adjudicatario contrae la obligación de efectuar la fianza definitiva del 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada la subasta, y vendrá obligado a ingresar los gastos de este anuncio y los del expediente.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en representación de lo que acredita con en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del lote número anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Albacete, 15 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Joaquín Muñoz Muñoz.—7.994-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras, declaradas urgentes, de «Construcción de red de distribución de agua potable a varias calles en Carcabuey».

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras, declaradas urgentes, de «Construcción de red de distribución de agua potable a varias calles en Carcabuey».

Plazo de licitación: 443.517,28 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: 8.870 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobada por la Presidencia de la Corporación, con cargo al presupuesto especial de Cooperación 1970-71.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 16 de diciembre de 1970.—El Presidente.—8.005-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 75 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1970, acordó ratificar la Resolución de la Presidencia número 3.077, de fecha 18 de septiembre de 1970, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 75 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 1.518.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años, a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio provincial, ala izquierda, 4.ª planta), podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y Ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado, pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 27.770 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 32 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles, de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el Salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente:

Modelo de proposición económica

Don mayor de edad, vecino de con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de en representación de manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de número correspondiente al día de de 197... para la adjudicación por subasta pública de la parcela número setenta y cinco (75), incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela, con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

La Coruña, a de de 197...

El licitador (firmado y rubricado).

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 11 de diciembre de 1970.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario accidental, Julián L. Alonso Fonturbel.—7.977-A.

Resolución del Ayuntamiento de Andújar (Jaén) por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar número 5 de la avenida Doce de Agosto, con superficie útil de 255 metros cuadrados.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Andújar,

Hace saber: Que cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta pública para su venta el solar número 5 de la avenida Doce de Agosto, con superficie útil de 255 metros cuadrados, por el precio de un millón veinte mil pesetas al alza.

Los pliegos de condiciones, planos de situación y demás documentación estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales en concepto de garantía provisional la cantidad de veinte mil pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el resultado de aplicar la escala máxima del artículo 82-1 del referido Reglamento al precio de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía, a las doce horas del día que haga treinta hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

(Reintegrado con póliza del Estado de tres pesetas y sello municipal de otras tres.)

Don con carnet de identidad número expedido en el de vecino de domiciliado en en nombre propio o en representación de enterado del anuncio y pliego de condiciones que sirven de base a la subasta de con capacidad legal para contratar, por la presente ofrece como precio de adquisición de la mencionada finca la suma de (en letra y cifra) y se comprometo a dar cumplimiento a todas las cláusulas del pliego de condiciones que le afecten.

(Fecha y firma del proponente.)

En Andújar a 15 de diciembre de 1970.
El Alcalde.—8.009-A.

Resolución del Ayuntamiento de Azcoitia (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos para zona deportiva.

Objeto: Adquisición de unos 35.000 metros cuadrados de terreno para zona deportiva.

Tipo: 7.750.000 pesetas.

Formalización de contrato: Correlativo a la entrega del terreno y título.

Pliego de condiciones: A disposición del público en horas de oficina.

Garantía provisional: 112.500 pesetas.

Definitiva: 225.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don de años, con documento nacional de identidad número de estado profesión y domiciliado en calle número enterado del concurso convocado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Azcoitia para la adjudicación de terrenos con destino a zona polideportiva, ofrece la finca situada en con una extensión superficial de cuya descripción detallada y condiciones de venta se halla en la Memoria adjunta por el precio de (en letra), comprometiéndose al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: De nueve a trece horas, en las oficinas de Secretaría, hasta el día anterior de su apertura.

Apertura de plicas: El veintidós día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, a las trece horas, en la Casa Consistorial.

Pago: Existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario, no siendo necesario autorización superior para adquirir.

Azcoitia, 14 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Eduardo Olano.—8.007-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia concurso para el suministro de arbolado, arbustos, rosales, borduras y demás plantas necesarias en los jardines públicos municipales.

Se convoca concurso para el suministro de arbolado, arbustos, rosales, borduras y demás plantas necesarias en los jardines públicos municipales, según relación presentada por el Jefe municipal de Jardines.

Todos los documentos del expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades de este Ayuntamiento.

Las plantas a que se refiere esta licitación deberán suministrarse precisamente durante el mes de enero de 1971, de conformidad con las indicaciones que al respecto formule al adjudicatario el referido Jefe de Jardines.

No se fija tipo de licitación, si bien se estima como tope máximo el de un millón de pesetas (1.000.000), rechazándose cualquier oferta que exceda de esta cantidad.

Los pagos se realizarán a la terminación del suministro, con cargo a la partida 2.1509 del presupuesto ordinario en vigor, y si no fuese suficiente, con cargo al del ejercicio próximo.

Fianza provisional: Diez mil pesetas (10.000).

Fianza definitiva: Cuarenta mil pesetas (40.000).

Las ofertas deberán presentarse en el Negociado que antes se cita, hasta las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones por que se rige el concurso para adquisición de plantas necesarias en los jardines públicos municipales, se compromete a suministrarlas por el precio global de pesetas (en letra y repitase en guarismo).

(Fecha y firma.) *

Cartagena, 17 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—7.981-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Olite.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Olite.

Tipo: 869.678,30 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 17.394 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Olite, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del por 100 (en letra y número) respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.931-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Castilla.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Castilla.

Tipo: 774.202,16 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 15.485 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Castilla, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del por 100 (en letra y número) respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de diciembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.930-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la contratación del Servicio de Limpieza en los locales y dependencias municipales.

*En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 del próximo pasado mes de noviembre, y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público de los pliegos de condiciones facultativas y administrativas, sin que se haya presentado reclamación alguna, se convoca concurso público para la contratación del servicio de limpieza en los locales y dependencias municipales, bajo el tipo de 2.500.000 pesetas

anuales, a la baja, según los referidos pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en estas oficinas municipales. El adjudicatario vendrá obligado a empezar la prestación del servicio dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva del mismo.

La apertura de las plicas tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día que se cumplan los veintidós días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, pasándose toda la documentación a informe del señor Ingeniero municipal, después de lo cual procederá el Ayuntamiento a la adjudicación provisional.

Las proposiciones irán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañar a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o sucursales, la cantidad de 50.000 pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto; cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta la cantidad de 200.000 pesetas.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte al concurso convocado para la contratación del servicio de limpieza en los locales y dependencias municipales», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador. Con cada proposición deberá presentarse una Memoria expositiva de la forma de llevar a cabo el servicio y las referencias.

Una vez entregado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otro el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de fianza provisional.

Modelo de proposición

D. vecino de, habitante en la calle de, número piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la contratación de los servicios de limpieza en los locales y dependencias municipales, se compromete a contratar el referido servicio con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad anual de pesetas (en letras y en cifras).

A efectos de lo indicado en el artículo 14 del pliego de condiciones facultativas al precio que se señala se distribuye en las tres partidas que seguidamente se expresan:

Casa Ayuntamiento
Mercados de Abastos
Grupos Escolares
Total

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

San Baudilio de Llobregat a 16 de diciembre de 1970.—El Alcalde, José Figueras.—7.975-A.